

REFLEXIONES SOBRE LA ECONOMIA ARGENTINA II

SEGUNDA PARTE

Economía

26 de diciembre de 2013

Susana Noemí Tomasi

10. Carlos Saúl Menem, dispone la eliminación de regulaciones en materia de salarios, servicios profesionales, puertos y transportes, comercio interior y exterior, comercio mayorista de productos perecederos, farmacias, regulaciones específicas (como la que se refiere a la vitivinicultura, la yerba o el azúcar, etc.) y la eliminación de oficinas regulatorias, del transporte de pasajeros en ómnibus de larga distancia, y la desregulación postal.

Diferencia: El gobierno actual a través de la Secretaria de Comercio, el Ministerio de Trabajo, y otros ministerios y secretarías efectúa la regulación en todas las materias.

De hecho acaban de acordar precios para el 2014, que hay que verificar si en la realidad se cumple.

11. Carlos Saúl Menem, no modificó los índices de precios, ni se inmiscuyó en la estructura del INDEC, que era un organismo altamente profesionalizado y cuyos índices eran creíbles.

Diferencia: desde el gobierno de Néstor Kirchner, se modificaron los índices de precios y éstos dejaron de ser válidos para los usuarios de los mismos.

El gobierno de Cristina Fernández agravó el problema, despidiendo a profesionales del INDEC, organismo de gran idoneidad, colocando al frente y en áreas centrales, gente de su entorno mediocres, ineptos y que han cambiado, la manera de procesar los datos, solo para obtener bajos niveles de inflación, lo que trae aparejado problemas a nivel nacional

e internacional.

12. Carlos Saúl Menem, modifica la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina a través de las leyes 24144, y 24485, por lo cual el Banco Central pasa a ser una entidad autárquica del Estado Nacional, **que no estará sujeta a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional**, cuya misión primaria y fundamental será preservar el valor de la moneda y desarrollar una política monetaria y financiera dirigida a salvaguardar las funciones del dinero como reserva de valor, unidad de cuenta e instrumento de pago para cancelar obligaciones monetarias, en un todo de acuerdo con la legislación actual y la futura. Le estaría prohibido al Banco Central **conceder préstamos al Gobierno Nacional**, a los bancos, provincias y municipalidades; **garantizar o endosar letras y otras obligaciones del Gobierno Nacional**, de las provincias, municipalidades y otras instituciones públicas

Diferencia: Se modificó la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, por ley 26739 del 2012, para que el BCRA, actúe como agente financiero del Estado nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como para desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;

Y en el ejercicio de sus funciones y facultades, el banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación, **que por supuesto no se cumple.**

Además, podrá el BCRA, hacer adelantos transitorios al Gobierno nacional hasta una cantidad equivalente al doce por ciento (12%) de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el diez por ciento (10%) de los recursos en efectivo que el Gobierno nacional haya obtenido en los últimos doce (12) meses.

Y con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía

nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el diez por ciento (10%) de los recursos en efectivo que el Gobierno nacional haya obtenido en los últimos doce (12) meses. Esta facultad excepcional podrá ejercerse durante un plazo máximo de dieciocho (18) meses. Cumplido ese plazo el BCRA no podrá otorgar al Gobierno nacional adelantos que incrementen este último concepto.

Y por último: los bienes que integran las reservas del BCRA son inembargables. Hasta el nivel que determine su directorio, se aplicarán exclusivamente al fin contemplado en el inciso q) del artículo 14 de la Carta Orgánica de dicha institución. Las reservas excedentes se denominarán de libre disponibilidad.

Siempre que resulte de efecto monetario neutro, las reservas de libre disponibilidad podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales o de deuda externa oficial bilateral, que es lo que se ha efectuado.

Cuando las reservas se inviertan en depósitos u otras operaciones a interés, o en títulos públicos nacionales o extranjeros pagaderos en oro, metales preciosos, dólares estadounidenses u otras divisas de similar solvencia, **su cómputo a los fines de esta ley se efectuará a valores de mercado** (desconocemos como evalúan las Reservas, y al igual que con el Indec, existe un “dibujo” actual de las mismas por parte del BCRA, que al 13-12-2013, informa, se encuentra en 30.509 millones de dólares, y en el mismo informe se indica que un año antes había reservas por 45.684 millones de dólares, y que los datos son provisorios, sujetos a cambios de valuación.

Se desconoce si en esas cifras se computan los documentos firmados por el Gobierno Nacional por adelantos, y si se incluyen los préstamos otorgados al BCRA, de otros Bancos Centrales, pero de cualquier manera el drenaje de dinero ha sido en un año de 15.175 millones de dólares, muchísimo para el país.

12. La corrupción en el gobierno de Carlos Saúl Menem, estaba instalada en todas las áreas de gobierno y había escándalos, como la venta de armas, a Ecuador y Croacia, crímenes, como los de María Soledad Morales, el soldado Carrasco y el periodista José Luis Cabezas, más atentados como los de la Embajada de Israel, la AMIA y el desastre

de Río Tercero.

Similitud: La corrupción en el gobierno de Cristina Fernández, está instalada en todas las áreas de gobierno y hay escándalos permanentes, con el incremento de su patrimonio, Lázaro Báez, Cristóbal López, el grupo Eskenazi, su vicepresidente (Amado Boudou) y Ciccone Calcográfica, sus ministros y secretarios de estado, etc., es más de lo mismo.

13. Los programas de ajustes estructurales diseñados por el Fondo Monetario Internacional para acelerar la desregulación, liberación de comercio y la privatización, habían institucionalizado la parálisis, empeorado la pobreza e incrementado la desigualdad en los países subdesarrollados en donde se habían implementado dichas medidas, y muy especialmente llevados adelante por Argentina, y que golpeó fuerte a partir de la crisis de Rusia, e hizo hecatombe en diciembre de 2001.

En enero de 1999, la crisis financiera afectó al Brasil, llevando a la Argentina a retirarse de la colocación de bonos en el mercado hasta que la situación volviera a normalizarse.

El impacto afectó las tasas de interés, con un menor crecimiento de puestos de trabajo, pero el desempleo decía en el gobierno no iba a subir gracias a la rebaja de aportes patronales dispuesta en la reforma tributaria, esto no fue así.

Diferencia: El gobierno de Néstor Kirchner, abonó la deuda pendiente con el FMI, por lo cual no se utilizan los programas económicos del mismo, el comercio no se encuentra liberado, se tienen planes de jefas y jefes de hogar para reducir la pobreza, y la crisis financiera de las hipotecas sub prime no nos afectó, ya que el gobierno tiene cortados los créditos internacionales.

Similitud: Los planes jefas y jefes y otros para paliar la pobreza, no han servido a incentivar el crecimiento económico y el empleo genuino, y se unieron a los subsidios para provocar con el tiempo que llevan los mismos un deterioro en el déficit fiscal. Se subieron nuevamente los aportes patronales, ya que no se podía seguir con la disminución de los mismos.

14. Carlos Saúl Menem, produjo una de las transformaciones más importantes en la historia del sistema bancario argentino, casi equivalente a la de la época de Martínez de Hoz, y las estadísticas que se llevan en medios oficiales y privados dan cuenta de este proceso de transformación: de 315 entidades que existían en el sistema en 1985 quedaron al finalizar el gobierno 127, mientras que el número de empleados pasó de 145.000 a aproximadamente 100.000 personas porque los bancos perdieron negocios debido a la crisis del país y debieron volcarse a la búsqueda más puntual de clientes y a un nuevo enfoque de sus políticas crediticias ampliando su alcance a las pymes y a los servicios, pero no les bastó.

Los analistas, sin embargo, consideran que el verdadero cambio de bisagra se produjo a partir del tequila, cuando el sector -que venía disfrutando del plan de Convertibilidad- perdió de pronto el 13,3% de los depósitos totales y el 15,3% de las colocaciones a plazo fijo, con la consiguiente contracción de la capacidad prestable, para luego tener la crisis asiática, la rusa y la del Brasil, y eso porque se pasó de una economía inflacionaria, a otra de control monetario y estabilidad, pero acompañada por un fenómeno de desestatización, en el que desaparecieron prácticamente los controles de precios, de tasas, de tipo de cambio y se liberalizaron las inversiones extranjeras, lo que llevó a una exigencia de competitividad en los distintos sectores económicos del país, que en el caso del sector bancario se vio influida por la baja de la prima de riesgo país, en la que el Estado en lugar de recurrir a bonos indisponibles en otros bancos a tasas altas, pudo financiarse en los mercados internacionales a plazos más extensos, y dejó una deuda de aproximadamente 150.000 millones de dólares, la quiebra de infinidad de empresas, la desocupación a niveles que el país nunca había tenido, un corcet por los contratos firmados en las privatizaciones, el nivel de pobreza más alto que jamás tuvo el país, y la corrupción estatal.

Similitud: La deuda externa según la estadística del segundo trimestre del 2013 del INDEC asciende a 135.040 millones de dólares, pero cuando Cristina Fernández asumió la primera presidencia de la Nación el 28-10-2007, la deuda externa era de 124.575 millones de dólares, con lo cual en 6 años en vez de disminuir se incrementó la misma, a pesar de haber efectuado todos los pagos de la misma y esto se debe a la compra de combustibles, tema que es de difícil solución, máxime que el saldo de la Balanza de Pagos es negativo, y las Reservas de Libre Disponibilidad del BCRA, han disminuido y

nos encontramos en el año 2014 con pagos del 14% de la misma.

No se ha solucionado el nivel de pobreza e indigencia, ya que solo se solucionaría con más empleo, no con planes de jefas y jefes de hogar y otros por el estilo, no se soluciona la inflación, y mucho menos el nivel de corrupción existente.

14. La inflación durante el gobierno de Carlos Saúl Menem se mantuvo contenida gracias al Plan de Convertibilidad que rigió, elaborado por Domingo Felipe Cavallo, que siguió hasta diciembre del 2001, en que se derrumbó.

Diferencia: El gobierno de Cristina Fernández, tiene una inflación “ideal” indicada por los índices del Indec, y otra real que se calcula para el año que viene en un 40%, y los que más la sufren son los hogares más pobres porque los precios que más suben son los de los alimentos, cuyo consumo abarca el salario de los más pobres.

La inflación indicada por el INDEC, se desarrolla en la siguiente tabla:

INDEC	Índice de Precios al Consumidor GBA base 1999=100 NIVEL GENERAL	
Año	Índice	Variación respecto al período anterior
1996	100,52	0,2
1997	101,05	0,5
1998	101,98	0,9
1999	100,79	-1,2
2000	99,85	-0,9
2001	98,78	-1,1
2002	124,33	25,9
2003	141,05	13,4
2004	147,28	4,4
2005	161,48	9,6
2006	179,08	10,9
2007	194,89	8,8
2007	93,08	Paso a ser 93,08 después de tomar como base desde el 2008 el mes de abril de ese año como base = 100
INDEC	Índice de Precios al Consumidor GBA Base 04-2008=100 NIVEL GENERAL	

2008	101,07	1,07
2009	107,41	6,34
2010	118,65	11,24
2011	130,25	11,60
2012	155,11	24,86
2013	164,51	9,4 a noviembre del 2013

Nota: el índice mide las variaciones de precios para el aglomerado urbano Gran Buenos Aires en un conjunto determinado de bienes y servicios que representan el consumo de la población en el período febrero 1996 a enero 1997. El empalme de las series se realizó en noviembre del 2000.

El Índice de Precios para el año 2013, calculado por la Provincia de San Luis asciende al 29%, y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asciende al 26,4% interanual, contra el 9,4% indicado por el Indec, es como que algo no funciona.

Como corolario, se puede indicar que el Gobierno de Cristina Fernández, todavía puede salir de la situación en la que se encuentra, que por supuesto vamos a pagar todos los habitantes del país, para no llegar a la misma situación en la que nos encontrábamos en el 2001 (que está a la vuelta de la esquina) y el punto esencial es el control total de **la corrupción y la devolución del dinero ilegal por parte de los funcionarios corruptos a las arcas del Estado.**

Si esto no ocurre, ninguna medida económica que se tome va a dar resultado, porque la credibilidad en el gobierno se ve afectada debido a la corrupción y sin credibilidad no se puede gobernar.

Y recuerdo que la credibilidad del gobierno de Fernando De La Rúa se vio afectada por la renuncia de su vicepresidente Carlos Chacho Álvarez debido al incidente de las coimas en el Senado (del que acaba de ser sobreseído).

Es que en nuestro país, nada ha cambiado, lamentablemente.